

LA GACETA DEL NORTE

BILBAO AÑO XXXVI NUM. 12.050

Precios en la última plana

Domingo, 1 de noviembre de 1936

Franqueo concertado

HENAO, 8.-TEL. 15789.-APART. 125

GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI

Orden del Departamento de Defensa sobre la entrega de armas y municiones. - Funerales en Bermeo por el alma de "Aitzol". - El Tribunal Popular. - Proyecto de reglas sanitarias. Próxima inauguración del primer edificio destinado a Casa de Huérfanos de Milicianos. Enlaces ferroviarios

En la Presidencia

SIN NOTICIAS

El secretario particular del presidente, señor Basaldúa, nos manifestó ayer, al mediodía, que el señor Aguirre había recibido durante la mañana las visitas de don Félix de Zubizarreta, de una Comisión de la C. N. T., S. T. V., y U. G. T.

A la hora de recibir a los periodistas se hallaba despachando con los jefes de Sección.

Por medio de su secretario nos participó el señor presidente que no tenía nada noticiable.

EL VARIO OFICIAL DEL PAIS

VASCO

Publica las disposiciones siguientes: OBRAS PUBLICAS

Decreto unificando la explotación de todos los servicios ferroviarios y designando el Consejo Central de explotación y el de Empresa.

JUSTICIA Y CULTURA

Orden confirmando en sus cargos a los señores vocales de la Sección de Hecho del Tribunal Popular de Vizcaya.

Orden admitiendo la dimisión del señor presidente del Tribunal Popular de Vizcaya.

Orden nombrando magistrado del Tribunal Popular, con el carácter de presidente, a don José Espinosa.

Orden confirmando en sus cargos de vocales de la Sección de Derecho a don Dionisio Mazorra y don Isaac Medina.

ASISTENCIA SOCIAL

Orden disponiendo la incautación de la finca «Lanuz».

Orden disponiendo la incautación del edificio-convento de las monjas carmelitas.

Orden disponiendo la incautación de los bienes inmuebles, muebles y semovientes de la Fundación «Nuestra Señora del Carmen».

En Gobernación

LOS FUNERALES EN SUFRAGIO DE DON JOSE DE ARISTIMUNO

Ayer saludamos al asesor jurídico de este Departamento, quien nos comunicó que el consejero de Gobernación y el secretario general, señores Monzon y Luisa, se habían trasladado por la mañana a Bermeo a fin de asistir a los solemnes funerales que en aquella localidad se celebraron en sufragio del alma del sacerdote vasco don José de Aristimuno, «Aitzol», asesinado en tierras guipuzcoanas.

El subdirector general de Seguridad, don Enrique de Orueña, no disponía ayer de nada noticiable para la Prensa.

Preguntamos al señor Orueña si se había adoptado alguna medida en relación con la tradicional visita a los cementerios, hoy, día de Todos los Santos, y el lunes.

Nos remitió al comisario de Orden Público, señor Antuña, el cual nos participó que no había nada dispuesto sobre el particular, pero que se rogaba encarecidamente que los familiares procuraran enviar la más limitada representación a Vista Alegre para evitar las aglomeraciones excesivas de público.

HORAS DE VISITA

Habida cuenta que por este Departamento se lleva a cabo la reorganización de los múltiples servicios que abarcan, y con el fin de facilitar dicha labor, se establece que las horas hábiles para visitas sean de once a doce de la mañana única y exclusivamente, previa la solicitud correspondiente, que ha de efectuarse con 24 horas de antelación.

NOTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL PAIS VASCO

Seguimos tradicional costumbre en el día de hoy serán numerosas las personas que visiten los cementerios en que reposan los restos de los familiares y amigos. La Dirección General de Seguridad se cree precisada con ese motivo a recomendar a todos procuren evitar las grandes aglomeraciones, que en las actuales circunstancias de guerra pueden ser un peligro.

No se ha decidido a prohibir las visitas a los cementerios, por lo delicado del sentimiento que lleva a esas manifestaciones; pero se cree obligada a recomendar que asistan el menor número posible de personas, a fin de evitar posibles y lamentables consecuencias, a cuyo efecto ha prohibido el establecimiento de toda clase de servicios especiales de transporte a los cementerios.

—Se ordena a todas las fuerzas dependientes de esta Dirección General, procedan a la busca y captura de los individuos que a continuación se citan, poniéndolos inmediatamente a su disposición: Jesús Toña Recalde, de Guernica; José Domingo de Hurrarán, ídem; Francisco de Zarrandicochea, ídem; Narciso de Arzañegui, ídem; Emilio de Eriz, ídem; Caslor de Aldacochea, ídem; José María de Elguetabal, ídem, y Pío Garagorri Trucos, de Valmaseda.

—Se ordena a todas las fuerzas dependientes de esta Dirección General, indaguen el paradero de los coches BT-12.321 y BT-6.912, procediendo a su detención y poniéndolos a disposición de dicha Dirección.

En Defensa

IMPORTANTE ORDEN SOBRE LA ENTREGA DE ARMAS Y MUNICIONES

Se requiere a todos los individuos, y entidades, tanto oficiales como particulares, que tengan en su poder armas, municiones o cualquier clase de material de guerra, para que en el

plazo de cuatro días y sin excusa ni dilación alguna, hagan entrega de las mismas en el Parque de este Departamento, sito en los bajos de la Alhóndiga Municipal, contra el correspondiente recibo que le será expedido en dicho Parque.

Los que se hallen debidamente autorizados por este Departamento de Defensa o por el de Gobernación, remitirán una nota detallando clase de arma, numeración y nombre de los poseedores.

A los infractores de esta orden les será aplicada la ley con todo rigor, considerándose como enemigos del régimen legalmente constituido.

CONCURSO DE MAESTROS

ARMEROS

Se encarece la asistencia de los concurrentes a estas plazas, incluidos en la relación que a continuación se detalla, en las Escuelas de Trabajo, Instituto de Orientaciones Profesionales, para mañana, lunes, día 2 de los corrientes, a las tres de la tarde: Luis Echevarría Albéniz, Luis Oleaga Delgado, Blas García Beorrendo, Narciso Azcarate Zubizarreta, Gregorio Martínez Sáez, Clemente Sagastume Iruarte, Rosendo Mombión Fustero, Leoncio Lazarrain y Marcelo Ausín Careaga, Mombión, Fustero, Angel Ganchequi.

NOTAS DE LA INTENDENCIA MILITAR

Se necesitan pegadoras y obreras especializadas en la confección de impermeables, para el taller de esta Intendencia Militar.

Dirigirse al Taller de Confección de la Alameda de Urquijo, número 10. —Todas aquellas personas que posean máquinas de coser de tipo industrial y máquinas de cortar tienen la obligación de pasar a registrar en nuestros Talleres de Confección de la Alameda de Urquijo, número 10. Los censos de obligación serán castigados severamente.

—Solicitemos relación de existencias de todos los almacenes de trapeos en recorte nuevo de sastre y recorte viejo.

Las relaciones se entregarán en Ventarlos, 9, al jefe de Producción de esta Intendencia.

En Comercio y Abastecimiento

UN VIAJE DEL SR. ALDASORO

El consejero de este Departamento se trasladó el viernes por la noche a Santander, de donde regresó de madrugada, por cuya razón ayer acudió tarde a su despacho.

Recibió la visita de varias Comisiones, entre ellas una de la capital de la Montaña, que fue a interesarse por diversos asuntos.

No nos fué posible entrevistarnos

con el señor Aldasoro, por hallarse éste muy ocupado.

Su secretario particular nos manifestó que había visitado al consejero al interventor de Hacienda, para tratar de la instalación de sus oficinas, que quedarán establecidas en esta Consejería.

NOTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LIQUIDOS ALIMENTICIOS Y COMPRAS

Repetidamente esta Dirección General ha solicitado la presencia en sus oficinas de quien con el nombre de Eufasio Larbe dirigió el diario «El Liberal» una denuncia relativa a un comportamiento impropio de estos momentos de una marca de vinos establecida en esta plaza.

Al requerimiento y buen deseo de esta Dirección General, que en todo momento procura velar por los intereses generales del vecindario, firmada también por Eufasio Larbe, volviendo sobre el mismo hecho denunciado y alegando imposibilidad de presentarse personalmente por sus muchas ocupaciones.

Hechas las averiguaciones del caso, ha quedado comprobado que este Eufasio Larbe no es vecino de Bilbao, y como quiera que ignora esta Dirección su domicilio, se vé en el caso de hacer constar, para casos sucesivos, lo siguiente:

1.º No se atenderá ninguna denuncia que no venga convenientemente firmada por persona responsable, señalando la dirección de su domicilio.

2.º Que esta Dirección General admite las denuncias de nueve de la mañana a una y media y de tres y media a nueve de la noche, horas normales de su trabajo y hábiles para todo el mundo, sin que pueda alegarse imposibilidad por exceso de ocupaciones.

3.º Que ruega a la Prensa toda, que tan constantes pruebas de asistencia viene demostrando, que en ningún momento se haga eco de denuncias que no ofrezcan garantía en cuanto a la personalidad de quien las suscriba.

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO.—Sección de Fruta.

Para conocimiento de todos los cultivadores de frutas y revendedores de las mismas, se publica esta nota con el fin de que conozcan todos ellos que están obligados para la importación y exportación de las mismas de la autorización correspondiente que ha de ser recogida indefectiblemente en la Dirección General de Comestibles Sólidos, calle Manuel Allende, número 3.

Se ruega a todas las Juntas de Defensa de los pueblos de la provincia y en particular a los celadores de los felatos enclavados en la misma, vigilen estrechamente cuanto coche y camioneta pase a su alcance, para evitar que la fruta, además de pasar de

matute, pueda servir de acaparamiento para algún desaprensivo.

Como complemento a una nota publicada ayer referente a los comestibles sólidos, tome nota todo el mundo que la autorización es necesaria también para la entrada de los mismos en Bilbao, desde cualquier punto de la provincia y zona leal.

CREACION DE UNA COMISION ADMINISTRATIVA

El consejero de Comercio ha dictado la siguiente orden:

«Habiendo pasado a cargo del Gobierno de Euzkadi la disposición y administración de todas las mercancías que se hallan en almacenes hasta ahora oficiales de Guipúzcoa, cuarteles y depósitos particulares, la Consejería de Comercio y Abastecimiento, en nombre del Gobierno Vasco y en atención al buen orden y responsabilidad que le incumbe, ha estimado conveniente y necesario la creación de una Comisión Administrativa de dichos bienes, la que ventilará, valorará, dispondrá traslados, ventilará, valorará, dispondrá traslados, realizar ventas, comprobación de salidas anteriores y fiscalización de cuanto hasta el momento se haya realizado.

En su virtud vengo en disponer que las personas que hayan de ingresar dicha Comisión Administrativa sean las siguientes:

Don Francisco Gorrotxe, don Ricardo Catania, don Manuel Grijalba, don José Ferrándiz, don Sergio Echeverría, don José María de Arrieta y don Carmelo Bermejo, los cuales se hallarán bajo la inspección directa del inspector oficial de este Departamento, don Eduardo de Acha.

LAS FACTURAS DE PROVEEDORES DE GUIPUZCOA

A todos los comerciantes e industriales de Guipúzcoa que tengan pendientes de cobro tanto los suministros realizados a la Junta de Defensa de Guipúzcoa como a los pueblos de aquella región, se les ruega, con el fin de establecer saldos a su favor, remitan a la mayor brevedad posible, una copia de las facturas que en su día pasaron a aquellos organismos y un extracto de cuenta expresivo de las cantidades recibidas de los mismos.

El plazo para la presentación de estas facturas finaliza el día 7 de noviembre, debiendo hacerse la entrega de los correspondientes documentos en la Intervención General de Hacienda del mencionado Departamento.

En Industria

SIN NOTICIAS

El señor Aznar, consejero de este Departamento, no disponía ayer de nada noticiable para la Prensa.

Únicamente se nos dijo que el consejero había celebrado un cambio de im-

presiones con el director general de Marina, don Pantaleón León; director general de Pesca, don Santiago Chausson; director general de Industria, don Santiago Alonso, y secretario general, señor Lafuente.

En la reunión se trató de diversos asuntos relacionados con este Departamento.

CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

El señor Urondo, secretario general del Departamento de Obras Públicas, nos manifestó que el consejero, señor Astigarrabía, había acordado la creación de la Dirección General de Transportes, para cuyo cargo se ha nombrado al profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, don José Balbet Martínez, cuyo nombramiento se publicará en el «Diario Oficial del País Vasco».

Por consiguiente, el Departamento queda ahora dividido en dos Direcciones Generales: la de Obras Públicas, desempeñada por don Tomás Bilbao, y la de Transportes, a cargo del señor Balbet.

Nos dijo también el señor Urondo que se está estudiando la rápida organización de la Junta de Obras del Puerto, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno de Euzkadi y en virtud de las facultades otorgadas a la región autónoma.

En Sanidad

UNA REUNION

El consejero de este Departamento, señor Espinosa, nos manifestó ayer que ha sido expulsado, por abandono del cargo y funciones, un médico que, habiéndole conminado para que se presentase, no lo ha hecho.

El decreto se publicará en el «Diario Oficial del País Vasco».

Nos dio cuenta de que se está terminando de confeccionar un opusculo que se repartirá con profusión por todas partes, para llevar a conocimiento general como se eviten ciertas enfermedades.

Van muy adelantados los trabajos relativos a la instalación definitiva de las dependencias de esta Consejería.

El secretario general del Departamento, don Carlos Labra, nos manifestó, por su parte, que el día anterior habían celebrado los médicos fisiólogos una reunión con el asesor en asuntos de fisiología.

Se adoptaron varios e importantes acuerdos en relación con la lucha antituberculosa, acuerdos que se publicarán en el momento oportuno.

Estuvo en este Departamento el señor Unzueta, para ocuparse de asuntos de sanidad de guerra.

NOMBRAMIENTO DE ASESOR JURIDICO

El Departamento de Sanidad ha designado para el cargo de asesor jurí-

AGENCIA FUNERARIA DE LORENZO URIBE (GUERNICA).



El señor

Don Juan Cruz Lecertua y Zاراcondégui
(Q. E. P. D.)

Falleció en Gautégui de Arteaga, el día 30 de octubre de 1936

Habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de S. S.

SU HERMANA, DONA LUISA (VIUDA DE DON LEONCIO AGUIRRE); SOBRINAS, DONA MARIA CARMEN SAN MARTIN Y LECERTUA, DONA MARIA DE LAS MERCEDES, DONA MARIA LUISA AGUIRRE Y LECERTUA, DONA MARIA CONCEPCION, DONA MARIA ANGELES Y DONA HIGINIA MALLEA Y LECERTUA (AUSENTES); SOBRINOS POLITICOS, PRIMOS Y DEMAS PARIENTES.

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la conducción del cadáver hoy, domingo, a las TRES de la tarde, y a los funerales que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María de Gautégui de Arteaga el 3 de noviembre.

Agencia Funeraria de la Santa Casa de Misericordia



EL SEÑOR

D. Gabino San Vicente y Bidaurrezaga
Capitán Inspector de la Compañía Naviera Sota y Aznar

(Q. E. P. D.)

Falleció en Bilbao, ayer 31 de octubre de 1936

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

SU HERMANA DONA PILAR (VIUDA DE GARAIGORTA), SOBRINOS DON LUIS, DON IGNACIO Y DONA ROSARIO GARAIGORTA, SOBRINOS POLITICOS DONA ELISA ARTIACH Y DON JUAN DE GORTINA, PRIMOS Y DEMAS PARIENTES.

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a los funerales que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán el martes, 3 de noviembre, a las DIEZ de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco de Asís, de esta villa, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se recibe y despiden en la iglesia.

(NO SE REPARTEN ESQUERLAS)

LA EDITORIAL VIZCAINA

TALLERES DE IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN

**HENAO, 8
TELÉFONO 15.789**

**APARTADO 125
BILBAO**

TODA CLASE DE IMPRESOS Y ENCUADERNACIONES

